

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIERCOLES 25 DE SETIEMBRE DE 1822.

San Lope, obispo.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. 02', y se oculta á las 5 h. 58'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 51' 47".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 78.	72. 0	SO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 60.	73. 5	O.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 64.	74. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 2 h. 54' mad. 2.a Bajamar á las 3 h. 34' tard.
 1.a Altamar á las 9 h. 14' mañ. 2.a Altamar á las 9 h. 54' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Lopez, capitán del Infante Don Carlos. = Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. = Rondas, contra-rondas y provisiones: el batallon provisional.

Comandancia general del décimo distrito militar. = El Sr. ministro de la Guerra me ha comunicado la real orden que sigue. = Al teniente general D. Martin Garcia y Loygorri digo con esta fecha lo siguiente. = El Rey se ha servido exonerar á V. E. del cargo de intpector general de artillería, que desempeña, nombrando para sucederle al mariscal de campo D. Juan Manuel Munarriz, subinspector del cuerpo en el primer departamento; debiendo encargarse interinamente de dicha inspeccion, hasta la llegada del general Munarriz, el mariscal de campo D. Ignacio Muñoz de San Clemente, subinspector del segundo departamento, y actualmente residente en esta plaza. = Lo que traslado á V. E. de real orden para su conocimiento y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 9 de Setiembre de 1822.—Y la traslado á V. S. con el propio objeto.
Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 18 de Setiembre de 1822. =
Ramon de Villalba.—Sr. comandante militar de la provincia de Cádiz.=
Es copia.=Burriel.

LETRILLA.

Al tímido santurron,
Que en todo vé la heregía,
Y que su eterna manía
Es gritar.... "la religion",
Constitucion.

Al letrado muy hombron,
Serio en continente y gesto,
Que solo halla en el digesto
La mas segura opinion,
Constitucion.

A la vieja ya carton,
Que al rezar Ave Maria
Dice ansiosa... madre mia
Volvednos la Inquisicion....
Constitucion.

Al conde, duque ó baron,
Que con sendos espejuelos
Repasa sesenta abuelos
Y dice.... ¡que perdicion...!
Constitucion.

Al pasante Don Simón,
Que repite remilgado:
Ya la ocasion ha llegado
De ver mi colocacion,
Constitucion.

Al cachivache simplon,
Que se juzga ya sin males
Con decir: somos iguales
Para el premio y distincion,
Constitucion.

Al prepotente mandon,
Que repite muy severo:
Hágase esto, yo lo quiero,
Y ha de ser sin remision,
Constitucion.

Al fraile flaco ó gordon,
Que rascandose la panza
Cuenta eterna su pitanza,
Sea zopenco ó motilon,
Constitucion.

Al canónigo almidon
Mas lucido que patena,
Que llama su renta buena
Cuando se acerca á un millon,
Constitucion.

Al abogado embrollon,
Que á fuerza de mañas y artes
Aboga por ambas partes
En la misma pretension,
Constitucion.

Al que ama de corazon
La ociosidad de la imprenta,
Y al que la luz no amedrenta
Que reparte la impresion,
Constitucion.

Al de la renta chupon
(No todos, yo lo aseguro),
Que al momento que ve un duro
Se le oculta un maletón,
Constitucion.

Al infame camaleon,
Que dice y hace primores,
Y que muda de colores
Segun tiempo y situacion,
Constitucion.

Y vaya por conclusion:
Al que prefiere su gusto
A lo legal y á lo justo,
A la verdad y razon,
Constitucion por siempre jamás.
Amen.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor: sirvase vmd. insertar en su apreciable periódico esta
ocurrencia, de que he sido testigo ocular. Pasando la mañana del 15

del presente por la plaza de la Libertad, ví al lado del callejon bajo de los Descalzos un grupo considerable de gente, que llamó mi atención, mucho mas cuando escuché que con voces descompasadas repetían *ahorcarlo*, *arrastrarlo* y otras espresiones de este jaez: al pronto creí sería alguna gente non sancta, á quien el pueblo perseguia, serviles para que todos lo entendamos; pero al aproximarme hallé que el diputado de aquel barrio, auxiliado por los voluntarios y cabos de policía, repesaba el pan á los vendedores, y que el pueblo al ver que en cada hogaza faltaban cuatro, seis, siete y ocho onzas, no contento con que les privasen ó decomisasen la causa del robo, exigia se les impusiese un castigo ejemplar, que contuviese á estos ladrones domésticos; cuando ellos con insultos desenfrenados y acciones indecentes amenazaban á los que en algun modo castigaban sus latrocinios, llegando á tal extremo la avilantez de uno de estos vendedores, que buscó un compañero, regularmente tal para cual, que asesinasen al ciudadano diputado, el que siguió impertérrito su operacion, concluyendo tan laudable acto con repartir el pan decomisado á los pobres en el juzgado de la misma plaza. — Al presenciarse tal escena, reflexionando conmigo mismo decia: ¿y será dable que este Esco. Ayuntamiento constitucional, tan celoso del orden y amante del bien público, no establezca un remedio activo, pronto y eficaz, que corte de una vez este desorden, este robo incalculable? ¿Será dable que consienta en una época, en que el menestral y el jornalero adquieren con tantos afanes y sudores un mísero jornal ó una escasa subsistencia á su familia, se le robe con tal descaro una parte de lo que paga á tan esceseivo precio? ¿No venden el pan como les acomoda? ¿Pues por qué no lo dan cabal? Todo estaba evitado con que se les obligase, como en Sevilla, Arcos, Alcalá y otras poblaciones, á vender al peso, completando la falta bien en la misma especie ó descontando el metálico; y en este caso no les quedaria á las autoridades mas que cuidar que el pan tuviese la cochura necesaria, que las balanzas fuesen fieles y las pesas exactas. Esta medida á mi entender evitaria de una vez tantos perjuicios como se le acarrean al público; ¿mas como estenderia y propagarla? insertandola en un periódico; y he aquí la idea con que la presenta á la consideracion de los magistrados y á la faz de todo el público. — *El reflexivo.*

Cádiz 24 de Setiembre.

Conforme á lo anunciado en la órden de la plaza formaron los cuerpos de la guarnicion en Puerta de tierra, y despues de leído el Manifiesto de S. M. y hecha la descarga, pasó el batallon de la Princesa á la plaza de la Constitucion, donde formado en batalla al frente de la lápida le arengó su comandante, recordandoles la solemnidad del dia; y en seguida desfilaron en columna de honor por delante de aquella, en medio de vivas á la Constitucion, soberano Congreso y general Riego.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 24 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta española Hermosa Mariana, cap. Manuel Maria Garcia, de Bayona de Galicia en 7 dias, con maiz. Bergantin americano Carlos Hamburgués, cap. Carlos Sbaje, de Ambere s en 21 dias, en lastre. Bergantin-goleta inglés Ahsburtore, cap. Juan Proving, de Terranova en 25 dias, con bacalao. Balandra id. Duque de Richmond, capitan Juan Ducan, de Liverpool en 32 dias, con loza. Bergantin español Poder de Dios, cap. Antonio Gonzalez, de Palma y Canarias en 17 dias, con azúcar y tinte. Un quechemarin de Moguer, en lastre, y dos místicos de Huelva, con habas.

Despachadas para salir.—Quechemarin San Vicente, capitan José Larraonda, para Avilés. Bergantin-goleta Maria Teresa, cap. Tomás de Olaquibel, para Santander. Bergantin Concepcion, cap. Bernardo Suarez, para San Esteban de Pravia. Quechemarin San Antonio, cap. Juan Uriarte, para el Carril. Fragata americana Superior, cap. Samuel Main, para el Janeyro. Bombarda española Candelaria, capitan Pedro Ruiz, para Almería. Un laud para Gibraltar; un jabeque para Mallorca; un falucho para Cartagena; dos laudes para Alicante; un místico para Almería; un falucho para Estepona; un místico para Algeciras; cinco barcos menores para Sevilla; tres para Huelva, y tres para la Higuera.

AVISOS.

En la calle de la Cuna, núm. 65, casa baja, se admiten huéspedes, dandoles toda asistencia.

Quien hubiere encontrado un perro dogo, negro, chico, con un lunar blanco en el pecho, y un collar con cascabeles, que se perdió en la tarde del 23 del corriente en la calle de la Pelota, se servirá entregarlo en la calle de Flamencos, núm. 195, y se le dará un buen hallazgo.

Nodriza.—Una de edad de 23 años y parida de cinco meses ha llegado de Huelva, de donde es natural, y busca casa para criar: quien la necesite acuda á la calle del Torno de Santa María, núm. 180.

Antonia Barba, viuda, de 24 dias de parida, busca casa para criar: vive calle de la Rosa, núm. 291, cuerpo bajo.

Madre é hija solicitan pasar á la Habana sirviendo á alguna familia: viven calle del Molino, núm. 51.

Sistema general de las aduanas de la monarquía española en ambos emisferios, aprobado por las Cortes ordinarias del año de 1820: un tomo en folio á la rústica. Se hallará en la librería de los herederos de Bertrand, calle de S. Francisco, junto á la posada de las Cuatro naciones, á 60 rvn., y tomando número de ejemplares á 50.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.